



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

25240***Fusió de la Cooperativa Agrícola Sant Guillem i Santa Escolastica, S.COOP. i Cooperativa Agrícola Sant Llorenç SCL.***

De acuerdo con lo previsto en el artículo 93.2 de la Ley de Cooperativas de las Illes Balears, se hace público que la Asamblea General de COOPERATIVA AGRICOLA SANT GUILLEM I SANTA ESCOLASTICA, S.COOP., celebrada el 15 de diciembre de 2012, aprobó por la mayoría legalmente establecida la fusión con la COOPERATIVA AGRICOLA SAN LORENZO, S.C.L., mediante la constitución de una nueva Sociedad Cooperativa denominada COOPERATIVA AGRICOLA I RAMADERA DE MENORCA, S.COOP. con la consecuente disolución de las dos cooperativas anteriores.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 93.4 de la Ley de Cooperativas de las Illes Balears.

Ciutadella, 24 de diciembre de 2012.

Presidente

Carlos Taltavull Bosch

